



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcachue, a 01 de Octubre del 2015, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcachue, y la Sra. Pilar Francisca Millán Ojeda, Rut: _____, con domicilio en _____ se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcachue, requiere contratar el diseño de proyecto de alcantarillado y agua potable para la Escuela Rural "José Daniel Bahamonde Bahamonde" por lo cual viene en contratar los servicios de la Sra. Pilar Francisca Millán Ojeda, para la ejecución del proyecto "**Proyecto de alcantarillado y agua potable Escuela Rural "José Daniel Bahamonde Bahamonde"**".

SEGUNDO: Los trabajos se inician con fecha 01 de octubre del presente año, y deberán estar terminados con fecha 31/10/2015.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$444.444- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) con boleta de honorario impuesto incluido, monto que será cancelado, en dos estados de pago, de la siguiente forma:

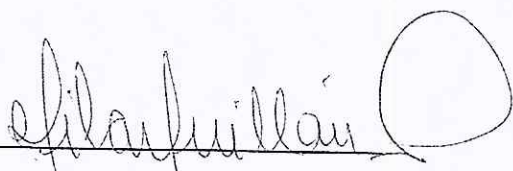
- 1° Estado de Pago correspondiente al 50%, monto que será cancelado a la firma del contrato.
- 2° Estado de Pago correspondiente al 50% restante, monto que será cancelado cuando los proyectos se encuentren debidamente aprobados para su funcionamiento por la Autoridad Sanitaria.

CUARTO: El segundo estado de pago se cancelará en base a previa aprobación del ITO con certificado de este visado por Secretario General o Director de Educación.

SEXTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

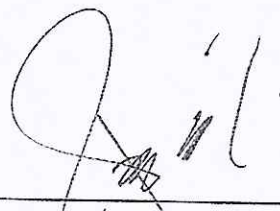
SEPTIMO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

OCTAVO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Sra. Pilar Francisca Millán Ojeda y dos en poder de la Corporación Municipal.



Pilar Francisca Millán Ojeda

Rut:



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE- PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.